



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 357-2018-MPH/A

Ayacucho, 03 JUL. 2018

VISTO:



El Informe N° 122-2018-MPH/37.41 de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, de fecha 22 de junio de 2018 y el Expediente N° 12119-2018 de fecha 23 de mayo 2018, sobre actualización del Consejo Directivo de la Organización Social de Base de Adultos Mayores "Qory Ayllus" del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado - Mollepata; y

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, los artículos 11° y 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2014-MPH/A, de 07 de octubre del 2014, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de la provincia de Huamanga, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones en el registro Provincial;

Que, con Ordenanza Municipal N° 015-2018-MPH/A, de 09 de abril del 2018, se regula el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la provincia de Huamanga;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 572-2016-MPH/A, de fecha 05 de Setiembre de 2016, fue inscrito la Organización Social de Base de Adultos Mayores "Qory Ayllus del Asentamiento Hukamno Genral Juan Velasco Alvarado - Mollepata", en el Asiento N° 017-2016 folio N° 091-2016, del libro de Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Provincia de Huamanga;

Que, con Informe N° 027-2018-MPH/37.41/GFZ, la trabajadora de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Señor Lorenzo Huamán Aguilar, Presidente de la Organización Social de Base de Adultos Mayores Qory Ayllus del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado - Mollepata, por tanto corresponde actualizar,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

en el Libro de Registro Único de las Organizaciones Sociales (RUOS) de la provincia de Huamanga para el periodo 2018 - 2020; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACTUALIZAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, al nuevo Consejo Directivo de la **Organización Social de Base de Adultos Mayores "Qory Ayllus" del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado - Mollepata**", en el Asiento N° 06-2018, Folio N° 124-2018, del citado registro, únicamente con fines organizacionales para realizar trámites administrativos ante las instituciones públicas y privadas.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, al nuevo Consejo Directivo de la de la **Organización Social de Base de Adultos Mayores "Qory Ayllus" del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado - Mollepata**, por el periodo comprendido del 22 de Junio de 2018 al 25 de Abril de 2020, conformado por los siguientes vecinos y cargos:

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES

PRESIDENTE	: HUAMAN AGUILAR, Lorenzo	DNI 28691239
VICEPRESIDENTE	: PRADO TORRES, Emiliano	DNI 28691060
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVOS	: FERNANDEZ QUINTANA, Margarita Cristina	DNI 20461117
SECRETARIO DE ECONOMIA	: CCACRO BARRIENTOS, Gregorio	DNI 28697158
VOCAL I	: CACERES VENTURA, Aydee	DNI 28259949
VOCAL II	: MORALES LEANDRA, Julia	DNI 28528522
FISCAL	: CUADROS HUAJE, Erasmo	DNI 22262450

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a cada uno de sus miembros de la citada Organización Social.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE